

Aviso

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

Interrupción de negociación

En virtud de lo anunciado en relación a la continuidad del Contrato de Concesión del Acceso Norte, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de *AUTOPISTAS DEL SOL S.A.* por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inciso a) del Reglamento de Listado, hasta tanto la emisora brinde mayores precisiones sobre el particular.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2022.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA